



ANEXO V

Instrucciones de 3 de julio de 2025 de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial para el funcionamiento del Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario en la Comunidad de Madrid

COMUNICACIÓN CONCESIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

Por la presente, como director/a del centro:

les comunicamos la concesión del Servicio de Atención Domiciliaria los días y horas abajo indicados:

Los docentes asignados para desarrollar la docencia son:

D./D^a.

D./D^a.

La firma del presente documento implica la aceptación y el compromiso de la familia en los siguientes términos y condiciones con el fin de prestar el mejor servicio al alumno durante el tiempo de su convalecencia:

1. Contribuir al desarrollo de las sesiones lectivas, respetando el horario adjudicado de atención educativa. La continuidad del servicio estará condicionada a la evaluación realizada por la Dirección de Área Territorial, en caso de que se produzcan más de tres ausencias mensuales injustificadas.
2. Avisar con la suficiente antelación cuando el alumno no pueda recibir el apoyo educativo.
3. Asegurar la permanencia de algún adulto mayor de edad en el domicilio/ lugar durante dicho horario.
4. En la modalidad presencial, proporcionar un lugar y condiciones adecuadas en el domicilio. En el caso de prestación telemática garantizar, en colaboración con el centro de referencia, los medios adecuados para la docencia.
5. Realizar el seguimiento de las actividades educativas de su hijo o tutelado, de acuerdo con las indicaciones de los docentes del servicio
6. Mantener una actitud de apoyo y respeto hacia las actuaciones del profesor.
7. Renovar el informe médico cada tres meses, a contar desde la fecha de expedición del mismo, en aquellos alumnos que requieran una atención de larga duración.

El incumplimiento de alguno de estos compromisos podrá ser causa de la suspensión del Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario.

Dirección del Centro educativo
A fecha de la firma digital.

Padre/madre/tutor legal
Recibí fecha:

Fdo.: _____

Fdo.: _____